

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
**LISTADO DE ESTADO**



**Rama Judicial**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**República de Colombia**

ESTADO No. **023**

Fecha Estado: 12/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720170045300	Ordinario	LILIANA MARIA JIMENEZ LOPEZ	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP EN LIQUID	Auto pone en conocimiento Se corre traslado de incidente de nulidad a las partes del proceso por el término de tres días. (Of1)	09/02/2024		
05001310500720170100000	Ordinario	ADRIÁN DE JESÚS ÁLVAREZ URREGO	PROSEGUR S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por el apoderado del demandante, remitida al correo institucional el día 02/02/2024, misma donde informa que interpone recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto proferido el pasado 29 de enero del año 2024; De dichos recursos, se le corre traslado a la parte demandada de conformidad al artículo 319 del código general del proceso, una vez lo anterior, procédase a resolver de fondo Livin	09/02/2024		
05001310500720180055000	Ordinario	SANDRA YANET GARCIA CARMONA	MEDIOS CONSTRUCTORES S.A.S	Auto resuelve solicitud Se da por contestada demanda y llamamiento por parte de CHUBB. La fecha fijada permanece igual (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720190022200	Ordinario	SAMIR RENTERIA JIMENEZ	EXCAVACIONES Y OBRAS CIVILES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para audiencia del artículo 80 C.P.T.S.S. MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 A.M y reconoce personería (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720190023400	Ordinario	ALBA LUCIA CANO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento La intervención de la interveniente y da por contestada la demanda por parte de la curadora de Daniel Balanguera. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720210008800	Ordinario	ARLEY ANTONIO MONCADA GRISALES	JUAN BAUTISTA ZULUAGA ZULUAGA	Auto resuelve intervención sucesor procesal Decreta sucesión por la muerte de BERTA ROSA GRISALES, en sus hijos HUMBERTO, ARLEY y ADRIANA. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720210015300	Ordinario	LAURA LOAIZA PONTON	COLFONDOS S.A	Auto requiere A la parte demandante para que acrede pertenencia del correo electrónico del notificado. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720210016600	Ordinario	DAVID RIVAS CUERO	ESIMED S.A	Auto resuelve intervención Entiende notificado, da por no contestada. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210016800	Ordinario	GLORIA MARIA LENIS VELASQUEZ	SANAS IPS S.A.S	Auto resuelve solicitud Entiende notificado y da por contestada demanda por parte de SANAS IPS S.A.S, reconoce personería. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720210022200	Ordinario	ALEXANDER DE JESUS DURANGO VELASQUEZ	COTRASER CTA	Acta audiencia Se realiza la audiencia del art 80 CPTSS el VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2024, se emite sentencia absolutoria. Lab. Se expide acta y se allega al expediente virtual para consulta de las partes, se enlista para remitir al TSM por apelación de sentencia.(OF1)	09/02/2024		
05001310500720210036900	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ORTIZ CATAÑO	COLPENSIONES	Auto resuelve intervención Admite intervención, corre traslado. Interga la litis por activa, ordena notificar. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720210042000	Ordinario	MARITZA VELEZ FRANCO	FRANCIA CORTES SANCHEZ	Auto resuelve intervención Admite intervención. Entiende notificada litisconsorte y fija fecha para el 11 de octubre de 2024 a las 2:00 p.m. Enlace en el auto. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720210046300	Ordinario	ADRIANA LIZETTE FORERO RINCON	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Admite llamamiento en garantía. Ordena notificar en el término del art. 66 del C.G.P. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720210047800	Ordinario	HECTOR DE JESUS GAVIRIA ACEVEDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto resuelve solicitud Da por contestada reforma a la demanda. La fecha de audiencia permanece igual. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720220024900	Ordinario	PEDRO PABLO GUTIERREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que accede a lo solicitado Programa de manera PRESENCIAL la audiencia del próximo 14 de febrero a las 9:00 a.m, a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado, Ed. Jose Felix de Restrepo, Piso 9. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720220032700	Ordinario	ALEJANDRO CANO GARCIA	BANCOLOMBIA	Audiencia Laboral Se realiza la audiencia del Art. 77 C.P.T.S.S y se programa la del art. 80 para el 11 de diciembre de 2024 a las 9:00 a.m (Jdgs of.2)	09/02/2024		
05001310500720220041900	Ordinario	YACQUELINE ESCOBAR ZAPATA	CHAMELA S.A.S	Audiencia Laboral Se lleva a cabo la audiencia del art. 77 cptss y se programa la del 80 para el 22 de enero de 2025 a las 9:00 a.m. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
05001310500720230006400	Fueros Sindicales	JORGE ENRIQUE GALLEGOS RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Acta audiencia Se realiza la continuación de la audiencia del art 114 CPTSS el JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2024, se emite sentencia absolutoria. SS. Se expide acta y se allega al expediente virtual para consulta de las partes, se enlista para remitir al TSM por apelación de sentencia.(OF1)	09/02/2024		
05001310500720230010600	Ordinario	CARLOS ALBERTO PELAEZ VANEGAS	COLPENSIONES	Acta audiencia Se realizan las audiencias de los arts 77 y 80 CPTSS el JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2024, se emite sentencia condenatoria. SS. Se expide acta y se allega al expediente virtual para consulta de las partes, se enlista para remitir al TSM por apelación de sentencia.(OF1)	09/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720230011500	Ordinario	JORGE LUIS ARENAS MURILLO	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por haberse acreditado la comunicación de la misma ante dicho ente a través de escrito allí radicado el 10 de enero de 2024. (E1).	09/02/2024		
05001310500720230012500	Ordinario	MARIA NOELIA GUEVARA OSORIO	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder Presentada por la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por cuanto se acreditó la comunicación de la misma ante la entidad mediante comunicado radicado ante dicho ente el 10 de enero de 2024. (E1).	09/02/2024		
05001310500720230013400	Ordinario	OLGA LUCIA MONTOYA ACOSTA	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por cuanto se acreditó la comunicación de la misma a la entidad a través de comunicado allí radicado el 10 de enero de 2024. (E1).	09/02/2024		
05001310500720230016800	Ordinario	Alfonso Enrique Campo Mendoza	PROTECCION S.A	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda o parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico, donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. Se hace saber a las partes en contención que, una vez ejecutoriada la presente decisión se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente, prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS. (E1).	09/02/2024		
05001310500720230030000	Ordinario	LUZ MARINA CORTES	FIDUAGRARIA	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a las codemandas a través de su representante legal o de quienes hagan sus veces, corriendo traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta a través de abogado titulado. Se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. (E1).	09/02/2024		
05001310500720230030100	Ordinario	CARLOS ALBERTO RENDON SILVA	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por cuanto se acredito la comunicación de la misma a la entidad a través de escrito allí radicado el 10 de enero de 2024. (E1).	09/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500720230033000</b>	Ordinario	ANGELA MARIA ZAPATA HENAO	PROTECCION S.A	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien fuera vinculada al proceso en calidad de Litisconsre necesario por pasiva. Se advierte que la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico donde pueden ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. Se hace saber a las partes en contención que, una vez ejecutoriada la decisión se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del C.PTSS. (E1).	09/02/2024		
<b>05001310500720230038700</b>	Ordinario	LUZ DARY PAREJA LAVERDE	PORVENIR	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de las codemandadas, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Se advierte que la parte actora no hizo uso de la facultad de reformar la demanda. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico, donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. Se hace saber a las partes en contención que, una vez ejecutoriada la decisión se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente, prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS (E1).	09/02/2024		
<b>05001310500720230039300</b>	Ordinario	JEAN CARLOS ZABALA MEJIA	CHEMICAL TRADING OPPORTUNITIESS S.A.S	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento solicitud de decreto de prueba de la parte demandante y aclara que sobre la misma se resolverá en audiencia. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
<b>05001310500720230040900</b>	Ordinario	JOHN ALBEIRO ECHEVERRI HINCAPIE	COLFONDOS	Auto resuelve aclaración o corrección demanda Aclara auto. (Jdgs Of.2)	09/02/2024		
<b>05001310500720230042300</b>	Ordinario	GLORIA ALVAREZ DE VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para audiencias de los arts. 77 y 80 cptss para el 9 de diciembre de 2024 a las 9:00 a.m (Jdgs Of.2)	09/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720240000500	Ordinario	WILSON MANTILLA VIRGUET	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del Código General del Proceso. Actúa en calidad de apoderada general de dicho ente la sociedad Cal & Naf Abogados S.A.S., representada legalmente por Claudia Liliana Vera. Se acepta la sustitución del poder que hace aquella en la abogada Eduilce Correa Arguelles para continuar ejerciendo la representación der Colpensiones, en los términos y con las facultades del mandato inicialmente conferido. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico, donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. Ejecutoriada entonces la decisión y vencido el término de traslado se pronunciará el Despacho respecto del escrito de contestación presentado, conforme quedó entado en líneas precedentes. (E1).	09/02/2024		
05001310500720240001000	Ordinario	HORACIO SALAZAR PEREZ	LABOR TEMPORAL S.A.S.	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a la pasiva a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Reconoce personería (E1).	09/02/2024		
05001310500720241001100	Tutelas	EDUARDO RENGIFO MORENO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se concede impugnación interpuesta por la parte actora, al fallo de tutela de la referencia, Se ordena remitir al honorable TSM para lo de su competencia. (E2)	09/02/2024		
05001310500720241001300	Tutelas	JACKSON ELIER COLMENARES FLORES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado, respecto al pago de horarios de parte de la ARL accionada y Concede amparo, frente a la gestión a cargo de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Ordena notificar. Derechos invocados: seguridad social y otros (E2) .	09/02/2024		
05001310500720241001400	Tutelas	IVAN FERNANDO RESTREPO BELTRAN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derechos invocados: petición y debido proceso (E2)	09/02/2024		
05001310500720241002300	Tutelas	ASOCIACIÓN COMUNAL RURAL DE LA UNIÓN	MINISTERIO DEL INTERIOR	Auto ordena enviar proceso Se ordena remitir el expediente de tutela al H. Consejo de Estado, organo competente para conocer de la acción de tutela de la referencia, conforme el Decreto 333 de 2021. (E2)	09/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON  
SECRETARIO (A)